SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad a lo establecido, el presente análisis es elaborado en respuesta al decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; la metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.

ASPECTOS GENERALES

1. RESUMEN DEL PROCESO

OBJETO:	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS, ASI COMO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRASPORTE Y APOYO LOGISTICO, NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y CIRCULACION DE LOS PROCESO, PROGRAMAS Y EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES QUE PROMUEVE LA CASA DE LA CULTURA RAÚL CARDONA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA.
VALOR:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($150.000.000)
SECTOR ECONÓMICO:	El objeto a contratar se enmarca dentro del Sector Terciario o de Servicios y del Sector Comercio de la economía colombiana, específicamente en las actividades de distribución, alquiler y comercio al por menor/mayor de equipos de audio, iluminación, instrumentos musicales y logística de eventos, así como en la prestación de servicios de transporte y apoyo logístico a las industrias creativas y culturales, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la dinámica de las variables macroeconómicas que determinan el sector de entretenimiento y cultura en la economía nacional (Fuente DANE). El sector terciario o de servicios abarca las actividades comercializadoras y la prestación de servicios especializados a la comunidad y a las entidades públicas o privadas. En este caso particular, el proceso contempla tanto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de bienes tecnológicos e instrumentales (instrumentos musicales, equipos de sonido, luces y accesorios) como la prestación de servicios logísticos y de transporte, requeridos para el fortalecimiento, promoción y circulación de los procesos, programas y eventos artísticos desarrollados por la Casa de la Cultura Raúl Cardona Zapata del Municipio de Vegachí.

Por lo tanto, la Alcaldía Municipal de Vegachí deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector (comercio de bienes tecnológicos y mobiliario) realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2. SECTOR ECONÓMICO

Los establecimientos de comercio cada vez crecen más en Colombia, y aunque se puede llegar a pensar que únicamente se genera un crecimiento en las grandes empresas, es importante destacar los nuevos establecimientos de comercio o el crecimiento de las MiPymes pertenecientes a este sector. Vale la pena resaltar que, Colombia sigue siendo un país muy atractivo para los inversionistas, por lo que es frecuente ver nuevas alianzas estratégicas con las empresas locales o nuevas marcas ofreciendo bienes y servicios donde se busca una mayor economía para el consumidor o simplemente una mejor experiencia al momento de comprar.

El sector de suministro de equipos audiovisuales, instrumentos musicales y servicios de logística para eventos artísticos es uno de los renglones que presenta un crecimiento constante en la economía colombiana, impulsado por el fortalecimiento de la Economía Cultural y Creativa, las políticas públicas de democratización del acceso a la cultura en los municipios y el dinamismo de la industria del entretenimiento en vivo. La comercialización de tecnología para sonido e iluminación, la producción instrumental y la prestación de servicios de transporte logístico han aumentado de manera progresiva en el territorio nacional, encontrándose una amplia oferta que abarca desde grandes distribuidores mayoristas de tecnología musical hasta medianas y pequeñas empresas (MiPymes) especializadas en la producción y montaje de eventos culturales.

Es de resaltar que Colombia cuenta con un mercado consolidado en la importación y comercialización de instrumentos musicales, sistemas de sonorización e iluminación profesional, lo que se traduce en una oferta variada de marcas reconocidas, distribuidores autorizados y empresas de servicios logísticos operativos. Esto genera condiciones de libre competencia y pluralidad de oferentes muy favorables para las Entidades Estatales al momento de contratar tanto el suministro de este equipamiento especializado como la operación logística necesaria para la circulación artística municipal.

Dentro de los sectores que permiten el encadenamiento productivo relacionado con el objeto de este proceso se destacan: **(i)** el sector de tecnología audiovisual y telecomunicaciones (equipos de sonido, luces y accesorios), **(ii)** la industria manufacturera e importadora de instrumentos musicales, **(iii)** el sector de transporte de carga y logística de eventos, y **(iv)** el sector comercial mayorista y minorista de bienes para el entretenimiento y la cultura.

No obstante, no se puede desconocer que la gran mayoría de los instrumentos musicales, equipos de amplificación, microfonía y consolas de sonido provienen de importaciones, por lo que las variaciones en la tasa de cambio (TRM), los costos de fletes internacionales y el comportamiento del comercio exterior inciden directamente en los precios finales de adquisición y reposición de estos bienes. Por su parte, los componentes del servicio de transporte y apoyo logístico se ven impactados por las fluctuaciones en el costo de los combustibles, peajes y la oferta local de vehículos habilitados para carga y eventos.

La economía colombiana y el sector de industrias creativas y culturales han mostrado una reactivación progresiva en la realización de eventos y actividades presenciales. Por tal motivo, resulta clave para la Entidad analizar el desempeño reciente de estos sectores interconectados, con el fin de proyectar adecuadamente los costos de referencia y entender los posibles escenarios de fluctuación de precios que enfrentará el mercado de proveedores de equipamiento cultural y logística.

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos; cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía, los sectores son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. (agropecuario, pesquero, minero, forestal).

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados (industrial, energético, minero, construcción). A este sector pertenecen los fabricantes de equipos de cómputo y de mobiliario.

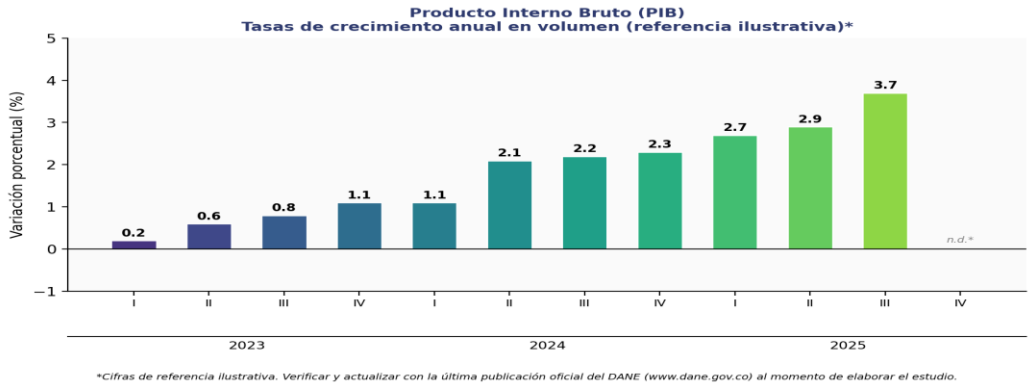
Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que distribuye y comercializa bienes, sin producirlos (transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero, administración). A este sector pertenece la actividad objeto del presente proceso, esto es, la comercialización de equipos de cómputo y mobiliario adquiridos por la Entidad.

Para este proceso resulta relevante revisar el comportamiento del sector terciario (comercio) y, de manera complementaria, del sector secundario (industria manufacturera y de tecnología) de la economía colombiana, de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas que determinan el comportamiento económico actual. De esta manera, en esta sección se analizarán las variables: Producto Interno Bruto (PIB), Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el comportamiento del comercio al por mayor y al por menor en la economía nacional. (Fuente DANE).

3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 3.7 % en el año 2025 con respecto al año 2024.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el principal indicador que mide el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo determinado. Su comportamiento permite dimensionar el desempeño general de la economía y, en particular, de los sectores de comercio y tecnología relacionados con el objeto de este proceso.



*Cifras de referencia ilustrativa. Verificar y actualizar con la última publicación oficial del DANE (www.dane.gov.co) al momento de elaborar el estudio.

De acuerdo con la información histórica del DANE, las actividades económicas que tradicionalmente más contribuyen a la dinámica del valor agregado nacional incluyen:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

• Información y comunicaciones (actividad directamente relacionada con el comercio de equipos de cómputo y tecnología).

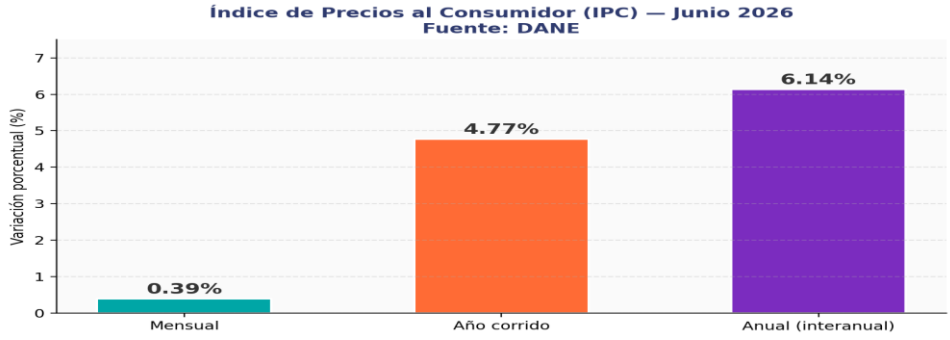
• Administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

El comportamiento del comercio al por mayor y al por menor resulta especialmente relevante para el presente estudio, dado que es la actividad económica dentro de la cual se enmarca la comercialización de equipos de cómputo, periféricos y mobiliario de oficina objeto de este proceso de contratación.

4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

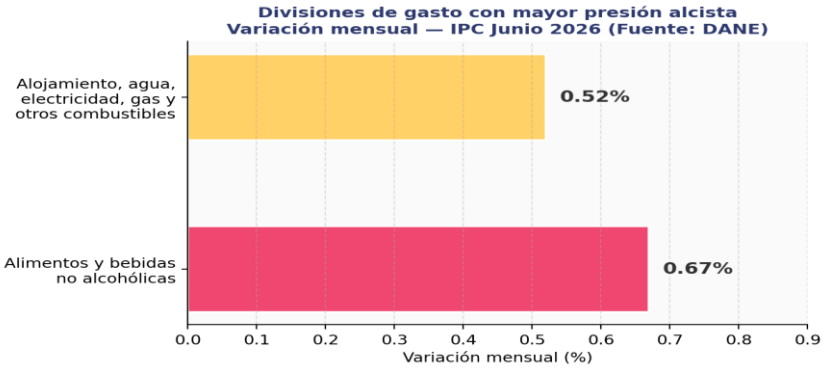
La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular, la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.



De acuerdo con el último Boletín Técnico del DANE (junio de 2026), el Índice de Precios al Consumidor registró una variación mensual de 0,39% respecto al mes anterior, una variación año corrido de 4,77% y una variación anual (inflación interanual) de 6,14%. Esta última cifra representa el referente vigente de inflación para efectos de la estructuración del presupuesto del presente proceso y de la definición de fórmulas de ajuste de precios, cuando a ello haya lugar.

5. DIVISIONES DE GASTO CON MAYOR PRESIÓN ALCISTA

Según el mismo Boletín Técnico del DANE (junio de 2026), las divisiones de gasto que registraron mayor presión alcista en el mes fueron Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), tal como se observa en la siguiente gráfica:



Si bien estas dos divisiones no corresponden directamente al objeto contractual, su comportamiento incide de manera indirecta en el poder adquisitivo y en la estructura general de costos de los proponentes (transporte, combustibles y servicios públicos de sus instalaciones), por lo cual se tienen en cuenta dentro del contexto macroeconómico del presente estudio.

6. DIVISIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO A CONTRATAR

Para efectos del presente proceso, cobran especial relevancia las divisiones de gasto relacionadas directamente con el objeto a contratar:

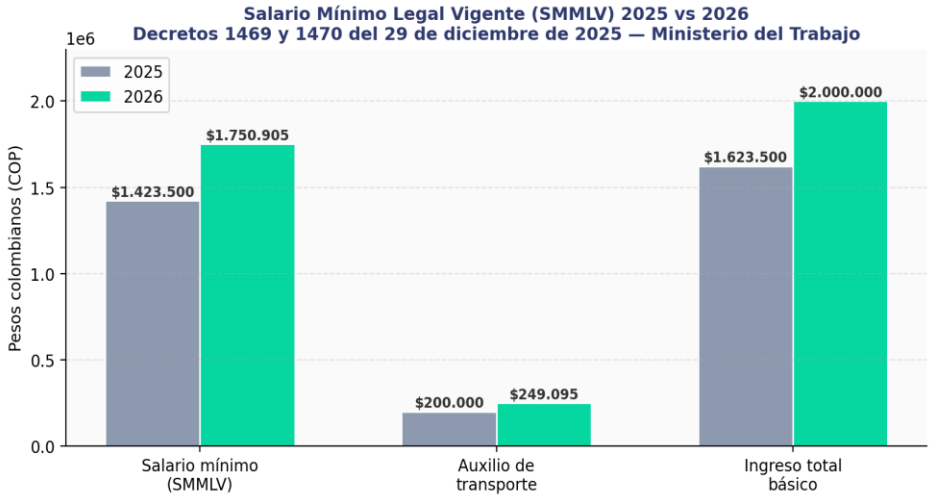
Recreación y Cultura: División en la cual se enmarca el comportamiento de precios y consumo de los bienes y servicios culturales, tales como instrumentos musicales, equipos de amplificación, sonido e iluminación profesional, accesorios para artes escénicas y contratación de producción para espectáculos en vivo.

Transporte: División en la cual se miden las variaciones de costos asociadas a los servicios de transporte de carga, traslado de equipos, logística operativa y combustibles requeridos para la movilidad de la infraestructura técnica hacia los diferentes eventos y programas artísticos.

7. EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO PARA 2026

Mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, expedidos por el Ministerio del Trabajo ante la falta de acuerdo entre el Gobierno Nacional, los gremios empresariales y las centrales obreras, se fijó el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte para la vigencia 2026, así:

Concepto	2025	2026	Variación
Salario mínimo mensual (SMLMV)	$1.423.500	$1.750.905	23,0%
Auxilio de transporte	$200.000	$249.095	24,5%
Ingreso total básico (SMLMV + auxilio de transporte)	$1.623.500	$2.000.000	23,2%



El auxilio de transporte de $249.095 aplica para los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme a la normativa laboral vigente.

Este incremento del 23% significativamente superior a la inflación causada en 2025 incide de manera directa en la estructura de costos de los proponentes, particularmente en la mano de obra vinculada a la logística, transporte, instalación, configuración y soporte técnico de los equipos de cómputo y del mobiliario objeto del presente proceso. En consecuencia, el estudio de mercado y el presupuesto oficial deben reflejar razonablemente este mayor costo laboral dentro de la estructura de precios ofertada por los proponentes, en los rubros de instalación, puesta en funcionamiento y garantía técnica postventa.

8. ASPECTO REGULATORIO

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidas en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son las referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes sobre la materia. Adicionalmente, dado el objeto contractual, se tendrá en cuenta la normatividad vigente en materia de adquisición de bienes y servicios de tecnologías de la información, expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en lo que resulte aplicable.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

9. PROVEEDORES DEL SECTOR

La oferta de empresas dedicadas al suministro comercial de instrumentos y equipos como la logística operativa y el transporte de carga está compuesta por personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera necesaria para el suministro de este tipo de bienes a las entidades territoriales. En el portal único de contratación SECOP se identifican comercializadores, distribuidores autorizados de marcas reconocidas y proveedores locales y regionales que atienden procesos de suministro de tecnología y mobiliario para entidades públicas, incluyendo la posibilidad de agrupación mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras.

10.ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el estudio de la demanda se realiza una búsqueda en el portal único de contratación – SECOP, de procesos contractuales relacionados con el objeto a contratar, a fin de analizar: ¿la Entidad Estatal requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?, ¿cuál es la experiencia que requiere quien suministra el bien de acuerdo con la complejidad del caso?, ¿la Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes requeridos?, ¿cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?, ¿la necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?, ¿tipo de remuneración recomendada?

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10459310&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA

Precio estimado total:	451.827.520 COP
Número del proceso	SAMC-005-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Fase de ofertas)
Título:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS INCLUYE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO, DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACI DEPORTIVAS Y CULTURALES Y LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURIS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS INCLUYE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO, DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACI DEPORTIVAS Y CULTURALES Y LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO Y LA OFICINA DE JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACIÓN
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	16/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 4 No 3-48 Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	95131700 - Tiendas carpas y estructuras de membrana
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2026

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10130367&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI

Precio estimado total:	226.000.000 COP
Número del proceso	SAMC-SGO-0898 DE 2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	Contratar la prestación integral del servicio de logística, el suministro de bienes y la prestación de servicios necesarios (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	Contratar la prestación integral del servicio de logística, el suministro de bienes y la prestación de servicios necesarios para la planeación, organización, ejecución y desarrollo de los planes, programas, proyectos y actividades misionales a cargo de la secretaría de gobierno del municipio de Jamundí.
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Limitación de todo el proceso a MiPymes: (•) Sí () No

Tipo de contrato	Prestación de servicios
ıstificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	10 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026 11:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 10 No. 9-74 Jamundí Valle del Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios
Lista adicional de códigos UNSPSC	44121500 - Suministros de correo 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera 90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio 84141600 - Agencias de crédito personal 82101500 - Publicidad impresa 43201800 - Dispositivos de almacenamiento 44121600 - Suministros de escritorio
Lotes?	() Sí (•) No

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8606351&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

Precio estimado total:	312.149.538 COP
Número del proceso	MENOR CUANTÍA No. SA-MC-018-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA AL CONGRESO E INTERCAMBIO DE EXPEREICNIA Y VISIBILIZACIÓN, DE LAS JUNTAS ADMINISTRADOR
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA AL CONGRESO E INTERCAMBIO DE EXPEREICNIA Y VISIBILIZACIÓN, DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Limitación de todo el proceso a MiPymes: () Sí (•) No

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	50 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 49 N° 3-61 Barrancabermeja Santander COLOMBIA
Código UNSPSC	90101501 - Restaurantes
Lista adicional de códigos UNSPSC	53101602 - Camisas para hombre 53101604 - Camisas o blusas para mujer 56101508 - Colchones o sets para dormir 78101803 - Servicios de transporte de vehículos 90101801 - Comidas para llevar preparadas profesionalmente 90111501 - Hoteles 53103100 - Chalecos 53121603 - Morrales
Lotes?	() Sí (•) No

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9018312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS

Precio estimado total: 145.165.000 COP

Número del proceso MI-SS-SAMC-SU-017-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGÍSTICA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRASMADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025: TORNEO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Descripción: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGÍSTICA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRASMADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025: TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL, TORNEO DE MICROFÚTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL, TORNEO RELÁMPAGO ESCUELAS DE FORMACIÓN Y COPA NAVIDEÑA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Tipo de contrato Suministros

stificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 30 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 21/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Cra. 3a #2-84 Isnos Huila COLOMBIA

Código UNSPSC 90141703 - Deportes juveniles

Lista adicional de códigos UNSPSC 43232003 - Juegos de deportes
80141607 - Gestión de eventos

Lotes? ○ Sí ◉ No

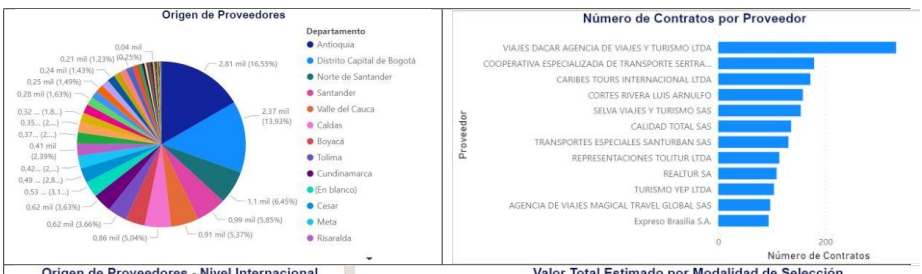
¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

11.HERRAMIENTA ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico, la Entidad hace uso de la herramienta de análisis de la demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente, en la cual se aplican, entre otros, los siguientes filtros de búsqueda:

- Objeto a contratar: suministro de equipos instrumentos musicales, transporte y otros.
- Departamento: Antioquia y departamentos de características socioeconómicas similares.
- Modalidad de selección: mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada de subasta inversa.
- Rango de valor: procesos con presupuestos similares al estimado para el presente proceso **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($150.000.000)**



)52830

12.ANÁLISIS DE LA MUESTRA

I. Que las entidades utilizan la página del SECOP II para publicar los procesos de contratación, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponiendo de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos delcontrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías) en que debe ser ejecutado.

II. La modalidad de contratación utilizada por la Entidad y por otras entidades para suscribir contratos de suministro de instrumentos y logística:

- Licitación pública: aplica cuando supera el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

- Selección abreviada de menor cuantía: aplica cuando el valor del contrato está en el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

- Selección abreviada de subasta inversa: aplica cuando los bienes a adquirir cuentan con fichas técnicas uniformes y de común utilización, como es el caso de los equipos de cómputo y el mobiliario objeto de este proceso.

- Mínima cuantía: aplica cuando el valor del contrato está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad.

III. La determinación del plazo contractual se realiza con base en la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el municipio y en los tiempos requeridos por el mercado para la entrega.

IV. De la muestra analizada, se recomienda que las entidades soliciten pólizas con los amparos: (I) cumplimiento del contrato; (II) calidad de los bienes suministrados;

V. Se recomienda que la forma de pago se estructure mediante acta de recibo a satisfacción, una vez verificada la entrega de los bienes y o prestación del servicio; no se recomienda el otorgamiento de anticipos.

VI. Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica.

VII. Los requisitos habilitantes financieros que las Entidades exigen corresponden a los indicadores de índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad de patrimonio y rentabilidad de activo; los rangos difieren y son el resultado del análisis del sector realizado por cada entidad.

Los requisitos de capacidad técnica se desagregan en:

Criterios de experiencia: experiencia demostrable mediante mínimo dos (2) certificaciones de contratos celebrados, firmados por la entidad contratante bien sea pública o privada y que sumados sean igual o superior a 50% del presupuesto oficial, que en sus objetos incluyan suministro de equipos tecnológicos, así como la celebración de contratos de operación logística.

VIII. Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertado por múltiples empresas comercializadoras y distribuidoras y/o personas naturales que ejerzan la actividad comercial, por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados al proveedor, la marca y las condiciones técnicas de los bienes solicitados.

IX. Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deduce de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que resulte seleccionada como la más favorable para el Municipio.

13. DEFINICIÓN PRESUPUESTO A CONTRATAR

Para la realización del análisis económico se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo unitario + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los bienes solicitados; los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará los bienes, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y esas variaciones, sean o no eventuales, serán asumidas por el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, tomando como base los precios del mercado de la región y de proveedores autorizados, así como el análisis realizado por la secretaría encargada.

c) Otras variables: para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- Tipo de bien.
- Especificaciones técnicas.
- Garantía técnica del fabricante y del proveedor.
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato, como garantías, erogaciones departamentales y municipales e impuestos, entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

14. ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES E IMPUESTOS

La siguiente tabla es meramente informativa; en caso de que se haya omitido alguna, no exime de responsabilidad al contratista de asumirla, como tampoco a la Entidad de cobrarla, ya que en todo caso se impone el principio de legalidad del impuesto.

CONCEPTO	PORCENTAJE	SUJETO PASIVO
Tasa Pro Deporte y Recreación	2%	Suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales celebradas con el municipio de Vegachí
Estampilla Procultura	2%	Contratos en general
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	4%	Contratos en general
Estampilla Pro Hospitales Públicos	1%	Contratos en general

CONCEPTO	PORCENTAJE	SUJETO PASIVO
Rete ICA	1%	Agentes autorretenedores

RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE MÍNIMA	ESPECIFICACIÓN
Compras	2,5%	$1.271.000	Compras generales (declarantes renta)
Compras	3,5%	$1.271.000	Compras generales (no declarantes renta)
Servicios	4,0%	$188.000	Servicios generales (declarantes renta)
Servicios	6,0%	$188.000	Servicios generales (no declarantes renta)
Soporte software	3,5%	$0	Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software

15.EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ ESTIMA EL VALOR DE LA CONTRATACIÓN

El MUNICIPIO DE VEGACHÍ estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L.** de acuerdo con el siguiente estudio de precios de mercado, elaborado con base en cotizaciones de referencia que deberán ser verificadas y actualizadas con proveedores reales del sector al momento de estructurar el proceso

16.ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

El presente estudio de precios de mercado se realizó tomando como referencia el análisis del sector y las condiciones actuales de comercialización de los bienes requeridos por la Administración Municipal de Vegachí. Para la determinación de los precios de referencia, se efectuó una consulta y comparación de diferentes proveedores y establecimientos comerciales, teniendo en cuenta las características, especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de los bienes requeridos.

La consulta del mercado se realizó mediante la revisión de precios publicados y disponibles en diferentes plataformas y establecimientos comerciales de reconocida presencia en el mercado, entre ellos **Mercado Libre, Homecenter, y sondeos con proveedores locales**, así como otros proveedores que ofrecen bienes de características similares a los requeridos.

A partir de la información recopilada, se realizó un ejercicio comparativo de los precios identificados para cada elemento, con el propósito de establecer un **valor de referencia acorde con las condiciones reales del mercado**, procurando que los valores utilizados para la estructuración del proceso respondan a criterios de razonabilidad, economía y eficiencia.

En consecuencia, las cotizaciones y referencias de precios relacionadas en el presente estudio constituyen el resultado de la consulta efectuada al mercado y sirven como soporte para determinar el presupuesto oficial estimado del proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para cada bien.

Nota: Los precios registrados corresponden a valores de referencia identificados durante la consulta del mercado y podrán presentar variaciones de acuerdo con la fecha de consulta, disponibilidad del producto, marca, características técnicas, promociones, condiciones comerciales, costos de transporte y demás factores propios de la dinámica del mercado.

17. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

- INDICE DE LIQUIDEZ / FÓRMULA: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: el indicador financiero índice de liquidez identifica la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes; este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

- INDICE DE ENDEUDAMIENTO / FÓRMULA: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total; mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

- RAZÓN DE COBERTURA / FÓRMULA: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERÉS: este indicador relaciona los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos.

- RENTABILIDAD DE PATRIMONIO / FÓRMULA: UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL PATRIMONIO: expresa qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

- RENTABILIDAD DE ACTIVO / FÓRMULA: UTILIDAD OPERACIÓN / TOTAL ACTIVO: mide la eficiencia en el uso de los activos de una empresa para producir utilidades sobre los activos totales disponibles.

- CAPITAL DE TRABAJO / FÓRMULA: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE: determina la liquidez operativa del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual.

- PATRIMONIO / FÓRMULA: ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL: mide la cantidad de recursos propios del proponente.

18.INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	LÍMITE
Índice de liquidez	Mayor o igual 1,0
Índice de endeudamiento	Menor o igual 0,50
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual 1,5

19.INDICADORES ORGANIZACIONALES

INDICADOR	LÍMITE
Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual 0,10
Rentabilidad de activo	Mayor o igual 0,10
Patrimonio	Mayor o igual al presupuesto oficial

Los proponentes con índice de liquidez y/o razón de cobertura de intereses en INDETERMINADO, cumplen para el proceso.

20. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de conveniencia, se sugiere no establecer como obligación la ejecución en un porcentaje de los bienes que componen el presupuesto, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes tecnológicos y mobiliario especializado que no contempla el uso de mano de obra no calificada.

21. ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN Y APTITUD DEL MERCADO PARA LA LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el análisis de la estructura del mercado y la naturaleza del objeto contractual, la Entidad ha verificado que la cuantía estimada para este proceso se encuentra dentro del umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (inferior a los USD 125.000). Asi mismo, se ha constatado la existencia de un mercado compuesto por un número plural de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con capacidad técnica, operativa y con domicilio en el ámbito territorial donde se ejecutará el contrato.

En consecuencia, el sector cuenta con las condiciones idóneas para que el proceso sea susceptible de ser limitado a Mipymes de orden territorial (municipal), propendiendo por la dinamización de la economía local, el fomento del tejido empresarial de la región y el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

Para efectos de dicha limitación, la Entidad se ceñirá estrictamente a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales regulan el procedimiento de solicitud de limitación, los criterios de territorialidad y la forma de acreditación de la condición de Mipyme, garantizando así la observancia de las normas que rigen el sistema de compras públicas.

22. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

A continuación, se relacionan los principales riesgos identificados para el presente proceso de contratación, conforme a la metodología de Colombia Compra Eficiente:

Tabla: Análisis de Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Declaratoria de incumplimiento, efectivas sanciones estimadas en el contrato, y efectiva póliza de cumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Efectiva póliza de seriedad de la oferta	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	No aceptación del producto o servicio y efectiva cláusula de incumplimiento y calidad del servicio	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
5	Especifico	Interno	Operacion	Financiero	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Iliquidez económica del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
7	General	Externo	Ejecució	Natural	Desastres naturales que impidan la	Retraso o impedimento para la	Posible	Menor	5	RIESGO

					ejecución del contrato	ejecución del contrato				
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
10	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO

15	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente y/o enfermedad laboral durante la ejecución del contrato	El empleador deberá establecer planes de contingencia para la continuidad del servicio	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
16	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
17	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
18	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión en delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
19	general	interno	planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
20	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente de transito	Denuncias e indemnizaciones por parte de la población afectada	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
21	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

23. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Vegachí, identificada con NIT 890.985.285-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Vegachí, identificada con NIT 890.985.285-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** \| **Vigencia** \| **Valor Asegurado**

Característica	Condición		
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	10% del valor de contrato
	Calidad de los bienes	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	10% del valor de contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $29,4 aproximar a $30		

l presente documento es elaborado en el Municipio de Vegachi-Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026

DIEGO ARMANDO MACÍAS URIBE
Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Diego A. Macías Uribe – Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo social		18/08/2026
Revisó:	Henry David Díaz - Abogado de contratación		18/08/2026
Aprobó:	Diego A. Macías Uribe – Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo social		18/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			